DICTAMEN U.O.C. N°91 /20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 45/2020 ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS".

Lugar y fecha : Asunción, 07 de julio de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORANDUMN DOP/DLI1/N° 0287/2020, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 45 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICION ENERAL PARA EL IPS"** dependiente de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud del IPS, proyectando un monto total a contratar **Gs. 10.883.333.333 (Guaraníes diez mil ochocientos ochenta y tres mil millones trescientos treinta y tres mil).**

La Unidad de Control y Verificación de Precios precedió a la verificación del precio referencial, remitido por la unidad solicitante constatando que el mismo ha sido elaborado en base al promedio entre 3 adjudicaciones similares publicadas en el portal DNCP.

Que vía correo electrónico de fecha 07 de julio de 2020, la Unidad de Control y Verificación de Precios requirió a la unidad solicitante la justificación del precio referencial teniendo en cuenta los datos proveídos en el análisis.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Rodney Alcaraz Director Dirección Operativa de Contrataciones IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Unidad de Control y Verificación de Precios Dirección Operativa de Contrataciones

Que, vía correo electrónico de fecha 07 de julio de 2020, la Unidad solicitante remitió los precios ajustados, como así también la justificación del mismo, con la documentación correspondiente.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que el área responsable del servicio requerido ha presentado las especificaciones técnicas, y utilizando como referencia precios adjudicados, publicados en el portal de la DNCP como así también el presupuesto proveído por potencial oferente.

En lo que refiere a la metodología para la fijación del precio referencial, se ha tomado como referencia el promedio entre los precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas del portal de la DNCP, y el presupuesto de un potencial oferente, por ser los más razonables y convenientes para la Institución.

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, como así también los montos ajustados y aprobados por la unidad solicitante, y los precios publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el monto total proyectado para la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 45 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS"** asciende a **Gs. 3.730.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos treinta millones).**

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Espinola Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Re:

000038

Ivan Javier Ramos Lopez

mar 07/07/2020 10:40 a.m.

Para:David Adolfo Capdevila Peña <dcapdevi@ips.gov.py>; Maximiliano Meza Mors <mameza@ips.gov.py>;

Cc:Jorge Gonzalez Rejala <jorgegon@ips.gov.py>;

2 documentos adjuntos

nota.pdf; Copia de Planilla de precios contenedores 3.xlsx;

Buen dia.

Con referencia a lo solicitado, se remite planilla de precios modificada acorde a presupuesto remitido por la firma SR Productos para la Salud el cual figura en el **Precio 1** a fin de justificar los precios de referencia, utilizados para la elaboracion del precio referencial segun se menciona en la Guia para la Elaboracion de Precios de referencia reguladas por la ley N°2051/03 de Contrataciones Publicas.

Metodo de elaboracion de precios referenciales:

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a traves de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electronico, nota u otro medio comprobatorio idoneo.

En cuanto a las demas ofertas, se modifican para dar cumplimiento a la Guia para la Elaboracion de Precios de referencia reguladas por la ley N°2051/03 de Contrataciones Publicas.

Metodo de elaboracion de precios referenciales:

3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas.

Atte.

De: David Adolfo Capdevila Peña
Enviado: martes, 07 de julio de 2020 08:06 a.m.
Para: Maximiliano Meza Mors; Ivan Javier Ramos Lopez
Cc: Jorge Gonzalez Rejala
Asunto:

Buenos días, por el presente me dirijo a usted en referencia a la solicitud de ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS, a fin de solicitar la justificación de los precios de referencia, utilizados para la elaboración del precio referencial. A fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Atte.

David Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP. 10292

ANEXO 1

Planilla de precios

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 1	Referencia	ID	PRECIO 2	Referencia	ID	PRECIO 3	Referencia	ID	TOTAL PRECIO PROMEDIO	TOTAL PRECIO PROMEDIO
1	42231504-9999	Botella Contenedora de nutricion enteral	1.000.000	Unidad	2500	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD		5.491	J.C.M. PHARMA S.A	348463	3.200	CODEX S.R.L.	263054	3.730	3.730.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA REQUERIDA SON GUARANÍES:															3.730.000.000

*Sujeto a fecha de publicación/adjudicación.

PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A
Salud con Responsabilidad

SR Productos para la Salud S.A.
Calle SR Saldanha Rodrigues - PY, nº1855 - Ruta V km 3
Pedro Juan Caballero - Departamento de Amambay - Paraguay
Teléfono: 00XX 595 - 336 - 27 1844 / 00XX 595 - 336 - 27 0843
E-mail: jeringasr@jeringasr.com.py

Asunción, 06 de Julio de 2020.-

NOTA DE PRESUPUESTO Nº 010/2020

Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Instituto de Previsión Social (IPS)

Me dirijo a esta Dirección y a quien corresponda, a fin de presentar cotización de Contenedores para Nutrición Enteral solicitado por correo electrónico con las siguientes especificaciones técnicas:

- Contenedores para nutrición enteral de 500cc. Frasco contenedor de plástico descartable de 500 ml, graduado, color natural transparente, para nutrición enteral, con tapa hermética tipo rosca adaptable a los sets enterales y con soporte para colgar.

Precio unitario es de Gs.: 2.500 (dos mil quinientos), a continuación detallamos el desglose de precio:

Item	Descripción	Costo %
1	Costo de producción	28
2	Gasto Administrativos y carga social	16
3	Gastos de distribución	8
4	Otros Gastos	3
5	Impuestos	30
6	Ganancia	15
TOTAL		100

Sin otro tema a tratar, aprovecho esta para desearle éxito en sus delicadas labores.

Atte.,

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A
RUC: 80053294-5
Abel Bordon
Representante Legal

Contrato de la Licitación 348463 - ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL

2	42231504-9999	Contenedores para Nutricion Enteral **En catálogo:** Botella Contenedora de nutricion enteral	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** PS ANESTHESIA • **Procedencia:** ARGENTINA • **Fabricante:** N/A	• **Mínima:** 51.030 • **Máxima:** 102.060	₲ 5.491	• **Mínimo:** ₲ 280.205.730 • **Máximo:** ₲ 560.411.460	Ver Catalogo

Contrato de la Licitación 263054 - ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICION ENTERAL

1	42231504-9999	Botella Contenedora de nutricion enteral	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** CIRURGICA • **Procedencia:** BRASIL • **Fabricante:** N/C	• **Mínima:** 18.000 • **Máxima:** 36.000	₲ 3.200	• **Mínimo:** ₲ 57.600.000 • **Máximo:** ₲ 108.000.000	Ver Catalogo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente 000634

MEMORANDUM DOP/DLI1/N° 0287/2020

Para : Unidad de Control y Verificación de Precios

De : Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas.

Referencia : Verificación de Precios del llamado a Licitación Pública Nacional.

Lugar y Fecha : Asunción, 02 de julio de 2020.

MEM-0262-2020-000023

Por el presente nos dirigimos a usted, en atención a la Resolución **DNCP N° 1890/2020** de fecha 10 de junio de 2020, **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, del ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación correspondiente del siguiente llamado.

	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N°	**NOMBRE DEL LLAMADO**
45	"AQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS"

Se adjunta la copia del pedido original del llamado mencionado.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

000033

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DRT/DEM/Nº0273/2020

CORRESPONDE A LA MEM-0262-2020-000023 – SOLICITUD DE ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICION ENTERAL PARA EL I.P.S.

A: DIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS DE SALUD.

A su atención y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de proseguir con los trámites correspondientes

Atentamente.

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

JG/en

29/06/2020

PR/GAL/DRT Nº 0622 /2020

A: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA: Por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, para proseguir con los trámites pertinentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
11:19
30 JUN. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Manuel Téllez
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cirilo J. Hernáez M.
Director
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Ing. Cirilo J.Hernáez M.
Director
DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE SALUD

DOC	✓	Informar	✓
DSA		Procesar	✓
DI		A conocimiento	
DLSS		Archivar	
DRT			

Otra dependencia:.....
OBS.:.....
Firma:..... **Fecha:** 30.06.2020

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DEM/EM2/ N° /2020

MEMORANDUM

000032

PARA : Departamento de Electromedicina. -
DE : Sección Administración de Equipos e Insumos. -
REFERENCIA : Solicitud de Adquisición de Contenedores para Nutrición Enteral para el IPS -
LUGAR Y FECHA : Asunción; 26 de junio de 2020.-

MEM – 0262 - 2020 - 000023

Me dirijo a UD., con el objeto de remitir propuesta de adquisición de Contenedores para Nutrición Enteral para el IPS.

Se detalla a continuación el ítem requerido:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Promedio	Precio Total Promedio
1	42231504-9999	Contenedores para nutrición enteral de 500cc.	Unidad	500.000	1.000.000	10.883	10.883.333.333
Disponibilidad Presupuestaria Requerida							10.883.333.333

Este pedido obedece a la necesidad de contar con estos contenedores para nutrición enteral utilizados en los diferentes Servicios del Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, me despido saludándolo atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Secc. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

RECIBIDO
26 JUN. 2020
I.P.S.
Dpto. Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mariscura Ayala
Dpto. Electromedicina DRTS

000031

1. **Fundamentación:**

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de contrato abierto, debido a la necesidad de contar con la provisión continua de los insumos solicitados, teniendo en cuenta la cantidad de pacientes y que estos insumos son de vital importancia para cobertura de servicios médicos, las cantidades se estiman para una provisión de 24 meses de los insumos objetos del presente llamado.

2. **Descripción:**

Adquisición de Contenedores para Nutrición Enteral para el IPS. -

3. **Sistema de Adjudicación:**

La adjudicación será por lote y abastecimiento simultaneo y será utilizada la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

Para la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
b) En caso de que no existan más de 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
c) En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado. "El oferente deberá cotizar como mínimo el 60% del total solicitado por Lote y para ello deberá poseer la capacidad de proveer al menos el 60% de la cantidad de bombas por tipo de equipo de los Lotes adjudicados".

El valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y el compromiso en obligación de pago de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Secc. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

000030

4. **Rubros y programas a ser utilizados:**

Descripción	Monto	Rubro	Programa	Año
Adquisición de Contenedores para Nutrición Enteral para el IPS.	2.720.833.333	350	2	2020
	5.441.666.667			2021
	2.720.833.333			2022
TOTAL	**10.883.333.333**			

5. **La convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros:**

La Convocante solicitara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano.

La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción.

Los oferentes podrán presentar catálogos en formato de CD o impreso que demuestren el uso, instalación y cumplimientos de las EE.TT.

6. **Se considerarán ofertas alternativas:** No

7. **Se utilizará la modalidad de contrato abierto:** Si

8. **Muestras:** Si

9. **Criterios de evaluación y requisitos de calificación: Ver punto 21**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Secc. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

10. Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Contenedores para nutrición enteral de 500cc.	Frasco contenedor de plástico descartable de 500 ml, graduado, color natural transparente, para nutrición enteral, con tapa hermética tipo rosca adaptable a los sets enterales y con soporte para colgar.

11. Requerimientos para la Entrega de los Insumos y Accesorios:

Para la primera entrega:

- Dos Copias de Contrato que lo adjudica.
- Dos Copias de Resolución que lo adjudica.
- Remisión Original.
- Tres copias de la Remisión.
- Una Copia de la Factura correspondiente.

Para las siguientes entregas:

- Remisión Original.
- Tres copias de la Remisión.

Requerimientos para la entrega de los insumos:

- Cada contenedor deberán tener la inscripción impermeable de "USO EXCLUSIVO DEL I.P.S." en el paquete que lo contiene.

- Incluir todos los accesorios que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la utilización de los insumos.

Subcontratación: El **Contratista** no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas no superen el 60% del total del monto del contrato. El **Contratista** seguirá siendo totalmente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Secc. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo sub-Contratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. En caso de ser adjudicada la Empresa deberá presentar al IPS el Contrato con la Empresa sub-contratada.

Requerimientos para la entrega de los insumos a las localidades:

- En caso de provisión de los contenedores a las distintas localidades del Instituto de Previsión Social se realizaran de acuerdo con el siguiente esquema de distancia:
    - Entregas de 0 a 50 km: corresponden a las dependencias ubicadas entre 0 a 50 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 4 hs a partir de la emisión de la orden de entrega.
    - Entregas de 51 a 200 km: corresponden a las dependencias ubicadas entre 51 a 200 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 1 día a partir de la emisión de la orden de entrega.
    - Entregas de 201 a 465 km: corresponden a las dependencias ubicadas entre 201 a 465 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 2 días a partir de la emisión de la orden de entrega.
- Las entregas deben realizarse de lunes a domingos, incluyendo feriados y al llamado.
- La empresa adjudicada recibirá la orden de entrega vía correo o nota emitida por el Administrador de Contrato. La orden de entrega recibida por la empresa indicará el inicio del plazo contemplado en el esquema de entregas citado, donde la entrega al Servicio o Localidad será documentado y verificado por un responsable del servicio a través de un informe técnico de la empresa, donde se estipulará la hora y el día de la entrega. La empresa deberá asistir en el plazo contemplado en el esquema de distancias más arriba o será sancionada según lo establecido en la cláusula de multas.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Secc. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TEC. [illegible]
Sección Administrativa de Equipos e Insumos

12. Plan de ejecución e inicio:

PROVISIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS

Las entregas se realizarán a demanda mediante órdenes de entrega, en la Unidad de Nutrición del Hospital Central del Instituto de Previsión Social o donde esta disponga, dentro del horario laboral matutino, de lunes a viernes, de 8:00hs. a 13:00 hs.

Cantidad Mínima: La primera entrega deberá ser en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días calendario posterior a la firma del contrato. Para las siguientes entregas se realizará a través de una orden de entrega emitida por el Administrador de Contrato, en los plazos estipulados en los ***Requerimientos para la entrega de los insumos a las localidades***, a contar desde la recepción de la orden de entrega por parte de la Empresa hasta completar la Cantidad Mínima.

Cantidad Máxima: Según necesidad una vez utilizadas las Cantidades Mínimas a partir de una orden de entrega emitida por la Unidad de Nutrición.

Inspecciones y Pruebas

Los insumos solicitados deberán estar empaquetados en condiciones adecuadas de almacenamiento para su entrega al servicio correspondiente, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de recepción de los insumos para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por la provisión efectuada.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los insumos que no pasen las pruebas de utilización. El Contratista tendrá que reemplazar el insumo rechazado o hacer con las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de 72 (setenta y dos) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por el Administrador del Contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Secc. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

13. Reajuste de precios:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para la Provisión de Insumos y Accesorios.

Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

Po: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción del Servicio Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción del Servicio Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Condiciones de pagos:

El pago de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III

Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

Factura Crédito.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Sec. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Administración de Equipos e Insumos

Certificado de Cumplimiento Tributario.

000025

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

14. **Pago de Anticipo y Garantía:** No aplica

15. **Garantía de mantenimiento de Fiel cumplimiento de contrato:** 24 meses

16. **Multas:**

Se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (0.1 %) del precio total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de los insumos solicitados.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la contratista autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes.

17. **Plazo de reparación/reemplazo de bienes**

El plazo para reemplazar los bienes será de: 72 (setenta y dos) horas a partir de la recepción de la notificación de la irregularidad.

18. **Administrado del Contrato:**

La Administración del Contrato estará a cargo de la Unidad de Nutrición a través del Dirección de Apoyo y Servicios del Instituto de Previsión Social.

19. **Vigencia del contrato: 24 (veinte y cuatro) meses desde la firma del contrato.**

20. **Planilla de precios:**

Anexo I.

21. **Documentos adicionales que deberá presentar el oferente que demuestran que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Sec. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

000024

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos Biomédicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta

2. Autorización del fabricante:

   - Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
   - Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
   - Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
   - Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

3. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

4. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.

5. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Secc. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

000023

7. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente

8. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de insumos similares, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

9. Certificado de Origen del bien y servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Secc. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTI... ...ION SOCIAL
T... ...AMOS
Secc... ...ministración de
Equipos e Insumos

ANEXO 1

Planilla de precios

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 1	Referencia	ID	PRECIO 2	Referencia	ID	PRECIO 3	Referencia	ID	TOTAL PRECIO PROMEDIO	TOTAL PRECIO PROMEDIO
1	42231504-9999	Botella Contenedora de nutricion enteral	1.000.000	Unidad	19.150	MLT PHARMA S.R.L.	348463	8.000	S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	348463	5.500	CODEX S.R.L.	273321	10.883	10.883.333.333
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA REQUERIDA SON GUARANÍES:															10.883.333.333

*Sujeto a fecha de publicación/adjudicación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maximiliano Meza Mors
Jefe de Sección
Secc. Adm. de Equipos e Insumos
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TECNOLOGIAS
Sección Administración de
Equipos e Insumos